AYUNTAMIENTO
DE

.....

MODELO 3

**Relación de declaraciones de existencias de aceite con contenido presuntamente tóxico que tienen en su poder los vecinos de este Municipio, formuladas en virtud de lo dispuesto por Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de .....**

| Número de orden de la declaración | Nombre y apellidos del declarante | Número del DNI | Cantidad en litros que declara tener |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | Total ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | |

....., ..... de ..... de 1981

**22040** *CORRECCION de errores de la Resolución de 3 de agosto de 1981, de la Dirección General de Exportación, sobre bases reguladoras de la campaña de exportación de tomate fresco de invierno 1981-1982.*

Advertido error en texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 204, de 26 de agosto de 1981, se procede a su rectificación.

Página 19605, punto V, «Escala automática», donde dice: «1. En la primera semana con cotización superior (o sea estando regulada por la semana en curso con arreglo a la escala IV)»; debe decir: «1. En la primera semana con cotización superior (o sea, estando regulada la semana en curso con arreglo a la escala IV)».

# II. Autoridades y personal

## NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## MINISTERIO DE DEFENSA

**22041** *ORDEN 430/00475/1981, de 22 de septiembre, por la que se admiten en la IMECAR a cuatro solicitantes en sustitución de cuatro ingresados que causan baja.*

1. A petición de los interesados, causan baja en la IMECAR, don Francisco Javier Fernández-Pacheco Pérez, don Angel Gallo Luño, don Juan Carlos Sánchez Paz y don Fermín Francisco Sánchez Hernández, que ingresaron en la misma por Orden ministerial delegada número 430/00.289/81, de 17 de junio de 1981 («Diario Oficial» número 150), quedando en la situación militar que les corresponda.

2. En sustitución de los anteriores se admite en la IMECAR a los siguientes:

En el Cuerpo de Sanidad (Sección de Medicina):

Don Enrique Esbec Rodríguez (Compromiso Voluntario de Servicio Continuado).

En el Cuerpo de Suboficiales:

Sección de Operaciones y Armas (Especialidad Electrónica):

Don Agustín Pérez Armas.
Don José Rubiales Romero.

Sección de Infantería de Marina:

Don Francisco Gil López.

3. Los anteriormente relacionados presentarán en la Jefatura Local que les corresponda, y dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta disposición en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

Certificado en extracto de la inscripción de nacimiento o fotocopia de ella o de la hoja correspondiente del Libro de Familia.

Certificado de antecedentes y buena conducta, expedido por la Comisaría de Policía del distrito de residencia habitual del interesado. Cuando los interesados residan habitualmente en zonas rurales, el certificado será expedido por el Jefe de Puesto de la Guardia Civil que corresponda.

Autorización del cabeza de familia o tutor para aquellos que sean menores de edad.